

# El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PÁTRIA.

LIBERTAD

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante . . . . . 6 rs. al mes.  
En los demás puntos de España 23 » trimestre  
Extranjero y Ultramar . . . . 40 » »

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOAQUIN TROYANO Y DE CASTANEDA, calle de los Angeles, n.º 28, entresuelo, donde está situada la redaccion y administracion del mismo.

## SECCION EDITORIAL.

Alicante, 24 de Marzo de 1881.

### TIEMPO AL TIEMPO.

Cuando con el trascurso de los años se hayan apagado los fuegos destructores que en el altar sagrado de la patria encendieron, por desgracia, los pontifices de fusionismo en holocausto de los anhelos que les ha costado penetrar en el *Sancta-Sanctorum* del Estado; cuando lejos de los acontecimientos políticos actuales puedan apreciarse friamente los distintos servicios que los liberales-conservadores han prestado al país durante el tiempo que rigieron los destinos de un país que les fué encomendado en la peor de las situaciones que de pueblo alguno registra la historia, podrá apreciarse lo infundados que son los ataques furiosos que dirige el partido fusionista á nuestro partido.

Los que andando el tiempo estudien atentamente la marcha de los partidos fusionados y vean la guerra injusta que hicieron al gabinete que presidia el Sr. Cánovas del Castillo, gabinete que representaba dignamente los ideales de la nacion, no podrán ménos de admirarse y formar una triste idea de los hombres, que sin credo político ninguno, agrupados en revuelto monton, opusieron tan imprudentes obstáculos al desarrollo de una política que habia dado á la nacion el prestigio perdido en épocas tormentosas, y la tranquilidad y sosiego dentro de los cuales germinan la prosperidad y grandeza de los pueblos.

Parecerá entonces increíble que unos partidos, siempre irreconciliables enemigos y que solo se soldaron al calor del despecho y la impaciencia egoista del poder; que unos partidos que en la oposicion hicieron las más seductoras promesas, observáran una conducta tan reprensible llegados á las esferas del Gobierno y faltaran tan descaradamente á sus más solemnes ofrecimientos, incurriendo en muchos más vicios que los que ellos en la oposicion anatematizaban y que solo existian en su interesado deseo.

No hay duda, repetimos, que este será el juicio que pasados algunos años podrá formarse de la política de la fusion.

Ellos, que vociferaron contra la mayoría de las cámaras, por suponerla obtenida por engaño del cuerpo electoral, haciendo con esto grandísimo daño al sistema representativo, son los que ahora no perdonan medio de arreglarse los distritos de manera que sea imposible el triunfo de los candidatos de nuestro partido.

¡Y que medios ponen en práctica para conseguir su plan! Destitucion arbitraria de Ayuntamientos fundada en irritantes pretextos y en causas expuestas. Sustitucion de estos Ayuntamientos con otros ilegalmente nombrados. Injurias sangrientas á las Comisiones provinciales, que no son más que el anuncio fatidico de otra gran arbitrariedad. Procedimientos tortuosos que tienden á la preparacion de su triunfo en las elecciones.

Ellos que clamaron contra el caciquismo, son los que verdaderamente le implantan como institucion necesaria á sus designios, y ellos, en fin, que en ampulosas arengas tronaban contra las arbitrariedades que su interés les hacia considerar cometidas, echan mano de todas las arbitrariedades para sostenerse en un poder, que se les escapa de entre las manos y no vacilan en mendigar el apoyo de partidos que si le ayudan en su obra, es porque en esa obra de destruccion y en el desbarajuste que ocasiona la política fusionista, miran su más fundada esperanza.

Grande será la responsabilidad de los hombres que forman el actual ministerio por su insensata conducta, y acaso no tarde mucho el dia en que tengan que dar estrecha cuenta al país.

Nosotros tenemos la conciencia de nuestras acciones, y sea cualquiera la opinion que de ellas formen nuestros enemigos, estamos seguros que el tiempo, descubridor de las cosas, nos hará justicia.

Dice *El Graduador* que ha de ver la cara que ponen los diputados conservadores al mirarse reunidos bajo una situacion que no es la suya. Ya la verá. La cara franca y la frente levantada de los hombres que tienen conciencia de sus actos y de los deberes que les impone la representacion que les dió el sufragio de sus conciudadanos, la firme y severa actitud del que nada teme, la tranquila mirada del que escudado en las leyes, que están por encima de viles rencillas y de odios inmerecidos, espera á pie firme los ataques que se les dirijan por los eternos conculcadores de las leyes.

Esa es la cara que tendrán los diputados liberales-conservadores, muy diferente de la que pueden ostentar y han ostentado siempre los republicanos.

La Comision provincial ha acordado conceder á la expósita Acacia Alcalá natural de Elche, la dote que ha solicitado, por haber contraido matrimonio.

La misma Comision ha aprobado el expediente de demencia y pobreza de Vicente Seguí y Seguí, vecino de Vall de Gallinera y dispuesto su traslacion al Instituto monicómico de San Baudilio de Llobregat.

Ha pasado á la Contaduria de fondos pro-

vinciales el expediente de expropiacion de terrenos del camino de Pego al mar.

La Comision provincial se ocupa del examen del expediente relativo á la construcción de un tran-via de Alicante á Elche y Crevillente.

Han sido destituidos los Ayuntamientos de Senja y Salinas, habiendo tomado posesion de los cargos de los mismos, los concejales nombrados por el Gobierno de la provincia.

El Alcalde de Castalla, por acuerdo del Ayuntamiento, ha suspendido de empleo y sueldo al secretario del mismo, admitiéndole la renuncia del cargo y ha destituido al subsecretario, guardas y alguacil, nombrando su reemplazo.

## ESTADÍSTICA CRIMINAL.

La poblacion penal en 31 de enero del corriente año ascendia á 14.967 hombres y 703 mujeres, total 15.670 confinados; de ellos, 507 son menores de veinte años, 10.914 de veinte á cuarenta años, y 4.149 de cuarenta años en adelante.

8.197 confinados son solteros; 4.717 son casados con hijos, 1.675 sin hijos y 1.081 son viudos; en las anteriores cifras están comprendidas las mujeres, que son 332 solteras, 171 casadas con hijos, 27 sin ellos y 173 viudas.

Son católicos 15.574, un israelita y 95 de varias religiones.

Respecto á instruccion, las cifras acusan un atraso intelectual bastante manifiesto: 8.582 confinados no saben leer ni escribir, leen solamente 898, y 5.842 leen y escriben; de estos 348 tienen instruccion superior, 355 esmerada, 7.032 media y 8.283 descuidada.

Delitos: nueve individuos están condenados por haberlos cometido contra la Constitución del Estado; 1.123, contra el orden público, 456 por falsedad; uno por violacion de sepulturas; otro por juego y rifa; 76, empleados públicos, que los cometieron en el ejercicio de sus funciones, 8.021 contra las personas de ellos, 213 han sido condenados por parricidio, 625 por asesinato, 5.808 por homicidio, 33 por infanticidio (de los sentenciados por este horrible delito solo cuatro son hombres y mujeres el resto, ó sea 29), y 1.340 por lesiones, 167 han cometido delitos contra la honestidad, siete contra el estado civil, y 4.805, contra la propiedad: de estos, 3.594 son por robo, y 1.916 por hurto, 786 han sido condenados por delitos militares, políticos 14, y 134 contra la libertad y seguridad.

Penas: 8.528 confinados estinguen la de prision correccional, 2.423 la de presidio correccional, 1078 prision mayor, 2.288 presidio mayor, 1.216 reclusion temporal, 1.434 cadena temporal, 58 reclusion perpétua, 1.185 cadena perpétua, y 460 prision mayor con retencion.

De los 15.670 confinados que forman la poblacion penal en el citado mes 14.726 han sido sentenciados por tribunales civiles, y 1.944 por militares.

Las provincias que mayor número de reos han producido son, como casi siempre, Valencia, Granada y Sevilla; las que menos, Guipúzcoa, Canarias y Vizcaya.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE EL ECO DE LA PROVINCIA.

Muro 21 de Marzo de 1881.

«Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Mi distinguido amigo: En el número 3872 del periódico *El Constitucional* de esa ciudad, correspondiente al día 19 del actual, he leído una carta suscrita por José Vilaplana, que me creo en el deber de contestar en vista de las inexactitudes de grueso calibre que contiene y con mayor atrevimiento en la parte que á mí se refiere, como secretario que fuí del Ayuntamiento suspendido por el M. I. señor Gobernador civil el día 7 de los corrientes, por causas que no toca á mí ocuparme de ellas y de las que solo diré que las pruebas justifican el más ó menos fundamento de la suspensión, la cual considera el Sr. Vilaplana legal y justa, y esto no es de extrañar teniendo en cuenta que por sus efectos ha tocado al mismo desempeñar un cargo que de otra manera con dificultad hubiera podido alcanzar; y no se contenta el Sr. Vilaplana con aplaudir, sino que exige de sus lectores algo más haciendo la siguiente pregunta: ¿Es este el modo de cumplir la ley las órdenes de las autoridades superiores? Hoy pudiera contestar á esta pregunta, pero me estendería demasiado prometiendo hacerlo cuando el Sr. Vilaplana entre de pleno en los placeres del poder.

Afirma el Sr. Vilaplana que no se me pudo hacer comparecer á continuar la operacion de entrega de documentos de secretaría comenzada el día 12 de este mes; tal afirmacion carece de verdad, en atencion á que en la tarde de dicho día me personé en el local de secretaría y el secretario manifestó le era imposible dedicarse aquella tarde á la continuacion del inventario por precisarle despachar otros asuntos, por cuyo motivo, de comun acuerdo, convenimos terminar la operacion otro día; pero por si en el interin necesitaba algun documento del que, por la mañana, no se hubiese hecho cargo, sin expedir resguardo alguno legal, quedaron todos á su disposicion, á escepcion de unos cuantos que dejé guardados en un armario que existe dentro del local, haciéndose cargo de la llave de éste, dicho señor secretario.

Los lectores de la carta del Sr. Vilaplana habrán creído que yo opuse resistencia á la entrega de documentos, nada de esto, como quiera que no debía ser su guardador desde el momento hice renuncia del cargo, mis deseos hubieran sido que en el acto se encargara otra persona, pues ya presumía que interviniendo el Sr. Vilaplana con su arraigo, carácter, respetabilidad y posicion de todos bien conocida, habia de recurrir á la falta de verdad para ridiculizar mi conducta.

Otro de los asuntos que contiene la carta del Sr. Vilaplana y que merece me ocupe por la intervencion más ó menos directa que he tenido, es el que se refiere á las estralimitaciones y abusos cometidos por el Ayuntamiento suspenso y del desbarajuste en que ha dejado la administracion local. Se me resistía creer hubiera en esta villa quien se atreviera á hacer públicos actos de administracion, en atencion á que los que han manejado son pocos (y entre estos no se halla el Sr. Vilaplana) que con la frente erguida puedan tildar á otro de mal administrador sin esponerse á recibir contestaciones que de seguro no han de placerle: el Sr. Vilaplana, elevado á la silla presidencial del Ayuntamiento, por falsa escalera, sin juzgarse á sí mismo, desde allí es el primero en anunciar desbarajustes precisamente en un ramo de la administracion que en mayor claridad ha dejado el Ayuntamiento suspenso: en la recaudacion de los repartos fija particularmente su atencion el Sr. Vilaplana y para que compare los desbarajustes que cita con los del año 1872, época en que ejerció el cargo de Teniente de Alcalde se me ocurre hacerle una pregunta. ¿Sabe el Sr. Vilaplana cuantos repartos se giraron en esta Villa en el indicado año, cantidad repartida en cada uno y fecha de la liquidacion formada al recaudador de los mismos? Si no posee suficientes datos para contestar la pregunta, ofrezco facilitarle algunos referentes á cierto reparto que se ejecutó, no se entregó al municipio la parte que se recaudó, perdióse el reparto y el Juzgado del partido entendió en el asunto. ¡Esto, Sr. Vilaplana, si que son desbarajustes y no lo que claro como la luz del día puede probarse á toda hora!

Una pregunta para terminar. ¿Sabe el señor Vilaplana en qué eleccion municipal fué elegido concejal el que lo es del actual Ayuntamiento D. José Reig Jover? Si lo sabe, para desvanecer dudas debe hacerlo público.

Advirtiéndole al Sr. Vilaplana, estoy dispuesto acompañarle en el camino que ha emprendido, si sus débiles fuerzas no le obligan á retroceder, se despide de Vd. atento afectísimo su seguro Q. B. S. M., Manuel Solbes Frances.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

Un apreciable colega ha hecho la siguiente pregunta:

«¿Por qué desde el primer momento de su vida la situacion del 8 de Febrero ha contado con la sistemática benevolencia de la democracia?»

El *Demócrata*, sin rodeos y con toda claridad, para que los fusionistas no puedan alegar ignorancia, contesta á la pregunta diciendo en resumen, que la democracia protege á los fusionistas porque piensa en hacerlos su escabel.

Nosotros no nos dábamos una explicacion clara del protectorado de la democracia para con la fusion, pero siempre hemos considerado por la actitud y conducta de la democracia que algo iba ganando y que por consiguiente el Ministerio no significaba, como podia y debia significar, una ventaja más conseguida en el arraigo de la Monarquía.

\*\*

Los fabricantes catalanes que pertenecian á la junta de aranceles y valoraciones, vistos los actos del gobierno que creen perjudiciales á la industria, han dimitido sus cargos.

El *Correo*, viendo la actitud hostil en que se colocan los fabricantes con respecto á la situacion, les *consuela* con las siguientes lineas:

«Guste ó no guste á ciertos intereses, lo resuelto por una junta legítima, como lo es la de informacion, no hay mas remedio que cumplirlo, y más si lo quiere estorbar amenazas de cierto género.»

Esto le demuestra al Trovador de Monserrat, que sus amigos no le hacen ningun caso, y que les importa muy poco los compromisos que tiene contraidos con sus electores.

\*\*

El *Demócrata* ha afirmado que no decide el número en el orden político.

¡Pobre sufragio universal!

\*\*

De nuestro apreciable colega *El Tiempo* copiamos:

«Un colega ha oido asegurar á persona bien informada que la cuestion del matrimonio civil está dando un serio disgusto al Sr. Alonso Martinez; pues no siendo partidario de la reforma que se le pide, parece que hasta sus compañeros tratan de convencerle, y esto ha de traer en un término, más ó menos breve, su salida del ministerio, aunque no para retirarse á su casa, sino para ir á ocupar en el Supremo Tribunal el alto sitio de presidente, del que harian bajar, jubilándole, al Sr. Calderon Collantes.

Tambien parece que disgustos serios que ha tenido el Sr. Camacho con sus compañeros, por cuestiones de personal, le obligarian, tal vez en un próximo plazo, á dejar la cartera de Hacienda, pasando á desempeñar el cargo de gobernador del Banco de España.

Si todo esto se realizase, el ministerio se reorganizaría del siguiente modo: á Hacienda pasaría D. Venancio Gonzalez, y Albareda, *el alma del Gabinete*, encarnaría más propiamente en el ministerio de la Gobernacion, al paso que Romero Ortiz, del Banco, iría á Gracia y Justicia á dar otra dedada de miel á la democracia en la cuestion del matrimonio civil y la vacante de Fomento la ocuparía Navarro y Rodrigo, si es que no seguía interponiéndose por uno de los individuos del Gabinete de procedencia conservadora el *voto* que fué causa de que no figurase desde luego entre los actuales consejeros responsables.

SECCION OFICIAL.

El *Boletín oficial* de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros manifestando que SS. MM. y AA. RR. continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Una circular de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, declarando súcias las precedencias del Golfo Pérsico, que se hayan hecho á la mar, despues del día 1.º del actual.

Un Real decreto, dictando reglas fijas á que han de sujetarse las Juntas de Puertos, que ahora existen, en su composicion, para evitar las inconveniencias que han impedido, por falta de un pensamiento general y metódico, la marcha

regular y ordenada de los trabajos á aquellas encomendados; rigiéndose por ahora hasta breve plazo por los reglamentos existentes, interin se publica el general de las Juntas de Puerto, que medita el ministro de Fomento.

Otro disponiendo que la tarifa número 2 del Reglamento de 27 de Mayo de 1868, para la ejecucion de la Ley de pesas y medidas de 19 de Julio de 1849, quede sustituida por la que inserta, expresada por unidades del actual sistema monetario.

El estado del movimiento de poblacion de las cuatro ciudades principales de esta provincia, en la tercera semana del mes anterior.

Un anuncio de la Comandancia General, sub-inspeccion de Artillería del distrito de Valencia publicando la vacante de una plaza de maestro de fábrica de cuarta clase pavonista en la fábrica de Granada que deberá proveerse por oposicion, y que se verificará ante la Junta facultativa del mencionado establecimiento el día 15 de Mayo próximo; cuyos aspirantes dirigirán sus instancias á la Direccion General de Artillería para antes del día 1.º de dicho mes.

Un edicto del Alcalde de Callosa de Segura anunciando la vacante de la plaza de secretario del Ayuntamiento de la misma, fijando el término de treinta días para solicitarla.

Otro del Alcalde de Gata fijando el plazo de quince días para solicitar la plaza de secretario del Ayuntamiento del mismo pueblo, vacante por separacion del que la servía.

Otro del Alcalde de Aspe, señalando quince días de plazo para el examen del proyecto de presupuesto ordinario, aprobado, del ejercicio de 1881-82.

Otro del Alcalde de Elche, con el mismo objeto é igual plazo.

Otro del Alcalde de Torrevieja, con idéntico fin que el anterior.

Otro del Alcalde de Gorga, fijando el plazo de quince días para la presentacion de justificantes de riqueza, con el objeto de confeccion el amillaramiento del ejercicio 1881-82.

Otro del Alcalde de Finestrat, con el mismo objeto y plazo.

Otro del Alcalde de Benimassó, con igual fin.

Otro del Alcalde de San Felipe Neri, con el mismo objeto.

Un certificado del acuerdo del Ayuntamiento constitucional de Parcent, proponiendo á la superioridad la aprobacion del recargo extraordinario del 100 por 100 para poder cubrir el déficit.

Un edicto de la Audiencia del distrito de Valencia, recordando lo dispuesto en el artículo 4.º del Reglamento de 16 de Noviembre de 1871, relativo al examen de los Aspirantes á Procuradores.

Otro de la misma, para que los que aspiren á las plazas de Secretarios y suplentes de los Juzgados municipales, con arreglo al Reglamento de 10 de Abril de 1871, acudan con sus solicitudes para ser examinadas á la Secretaría del Gobierno de la misma, dentro de los veinte días prevenidos, verificando el depósito establecido.

Y un edicto del Juzgado de primera instancia de Pego, acordando se confiera traslado á José Catalá Mut de la pretension de pobreza de José Carrió Cabrera, al que, no teniendo domicilio fijo, se le emplaza por medio de edictos y por el *Boletín oficial*.

NOTICIAS GENERALES.

INTERIOR.

Vuelve á indicar un periódico al conde de Xiqueña para un puesto diplomático, al señor Abascal para el gobierno de Madrid, y al marqués de Valderraza para la presidencia del ayuntamiento.

—Los periódicos conservadores protestan enérgicamente contra los que disparando petardos producen la alarma entre las gentes pacíficas.

—Se ha reunido en el ministerio de Gracia y Justicia la seccion segunda de la comision codificadora, habiéndose ocupado de la forma de la ley de enjuiciamiento criminal.

—Parece que se han hecho nuevas credenciales al marqués de Campo-Sagrado en virtud del sensible motivo que ha elevado al trono al emperador Alejandro III.

—El director general de Obras públicas señor Paje ha suprimido todas las comisiones de ingenieros de caminos, canales y puertos, encargando los trabajos encomendados á aquellas á los centros respectivos, donde se harán con sus elementos y sus datos.

—El *Demócrata* calcula unos 3000 candidatos para los 400 puestos de diputados que tiene el Congreso.

—Parece que algun gobernador de provincia ha participado oficialmente que hay distrito por donde se anuncian nada menos que nueve can-

didatos para la diputacion á Córtes. Ocioso es decir que los hay desde ultramontanos hasta autonomistas.

—Tan pronto como se acuerde en consejo la fecha en que se han de verificar las elecciones municipales, se dirigirá una circular á los gobernadores fijando aquella por medio de la convocatoria.

EXTERIOR.

PROCLAMA Nihilista

del comité ejecutivo acerca del asesinato del czar.

Está impresa en buen papel, en octavo, y en buen estilo.

Dice así, traducida casi á la letra:

«El comité ejecutivo. La sentencia dictada el 26 de agosto (7 de setiembre) de 1879 contra el emperador Alejandro Nicolajewitsh, ha sido cumplidamente ejecutada el 1 (13) de marzo. ¡Al fin y al cabo! Despues de dos años, nuestros esfuerzos y sacrificios han sido coronados por el éxito.

Muchas veces habíamos avisado al tirano; pero lejos de acceder á nuestros deseos, no hizo más que montar en cólera, y, como si todo fuera poco, recientemente condenó á muerte á nuestro compañero Kwjatkowaski, que durante una fiesta fué colgado al palo.

Ahora gritamos al nuevo czar Alejandro III, que Rusia no puede seguir existiendo como hasta ahora ha existido. Rusia debe dar más amplitud á sus miras y á su organizacion.

Recordamos á Alejandro III que todo el que hace violencia á la voluntad y á la existencia de un pueblo, es un verdadero tirano.

La muerte de Alejandro II ha demostrado cuál es el castigo reservado á semejantes monstruos. Compañeros: llamados estamos á hacer desaparecer todos estos horrores.

No os arredreis ante los medios.

Proceded con la debida energía, y como hemos conseguido la victoria sobre Alejandro II, la conseguiremos tambien sobre Alejandro III. — El comité ejecutivo.

—En breve empezarán los trabajos para la construccion de un gran templo en San Petersburgo, sitio en que se perpetró el asesinato de Alejandro II.

Se han hecho nuevas prisiones en esta ciudad.

La mayor parte de los encarcelados son estudiantes.

Ha sido muy bien recibido en Filandia el manifiesto del nuevo czar confirmando todos los derechos y privilegios de que disfrutaban los habitantes del gran ducado.

—En París ha sido muy comentado el telegrama que el emperador Guillermo ha dirigido á Alejandro III, concebido en estos términos:

«¡Qué espantoso suceso! ¿Hacia qué porvenir os dirigis? Ya sabeis que teneis vecinos fieles.»

Esta última frase era la que más habia llamado la atencion.

GACETILLAS.

Movimiento de poblacion.—En el día de anteayer se han inscrito en el registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, tres nacimientos una defuncion y un matrimonio.

Debe evitarse.—En la calle de Lope de Vega se está componiendo y limpiando en pleno día una acequia ó cloaca, con infraccion de las ordenanzas de policia urbana y de los reglamentos de salubridad, por las emanaciones que se desprenden de las aguas súcias y materias infecciosas que contiene; pero no es esto solo lo que deploramos y consignamos para que se procure evitar: lo es tambien que ayer, á las dos de la tarde, cayó en la expresada acequia una niña de siete años, que á no haber sido vista por algunas mujeres que pasaban por la citada calle, y que la extrajeron embadurnada de escremento hasta la cintura, tal vez hubiera sucumbido de asfixia.

Tenia ó Solitaria.—Hemos tenido ocasion de ver la que ha arrojado el gimnasta Mr. Alfredo Chiessi, á beneficio de las célebres Cápsulas Ténifugas del Sr. Moreno Miquel, cuyo ejemplar ó mejor dicho su cabeza, estaban examinando con un lente de gran aumento, el paciente con el farmacéutico Sr. Rodriguez Hernandez y otros amigos.

Nuestros lectores recordarán que á fines de Febrero del año anterior, nos ocupamos y se ocuparon nuestros colegas de esta capital El Graduador y El Constitucional, de las que en 23 y 24 de dicho mes arrojaron con las ya citadas cápsulas el célebre gimnasta Mr. Alvanté y el referido Sr. Chiessi, las cuales se hallan expuestas en los escaparates de la farmacia del Sr. Rodriguez Hernandez, único depositario de tan precioso medicamento en esta capital.

Ideas sueltas.—Despues de la rara facilidad de encontrar una compañera bien acomodada á

nuestro génio, el estado mas desgraciado es el de vivir solo.

La soledad restablece la armonía del cuerpo, lo mismo que la del alma.

La beneficencia es parte de la justicia.

El fausto arraina las familias.

No hay tirania mas cruel que la que se ejerce á la sombra de la ley.

Los ojos no se cansan de ver todo lo que quieren.

Hay en el alma una raiz de fé que jamás se seca.

Es propio de perversos no conocer el bien que se les hace.

Una mala accion vá seguida del arrepentimiento.

Una gran voluntad engendra un gran valor.

No es aun bastante perdonar las ofensas; es preciso olvidarlas.

La gratitud es, despues de la beneficencia, el mayor de los placeres.

Digno de imitarse.—El Ayuntamiento de Unterhallen, canton de Schaffusa, ha prohibido á los jóvenes menores de 15 años fumar en público y en las casas y concurrir á los establecimientos de bebidas si no ván acompañados.

A estas horas yá estarán en movimiento todas las sociedades de templanza, y la Asociacion contra el abuso del tabaco preparando diplomas de honor para los concejales de Unterhallen.

Aquí nuestras costumbres consienten que niños de siete años ú ocho le pidan á uno lumbré por la calle, para encender su cigarro. No á tan corta edad beben, pero todo se andará.

Bien que lo merece.—Un alcalde fusionista ha dictado y ordeuado publicar para conocimiento de sus administrados de todas clases y especies, el siguiente bando:

«Habiendo llegado la época en que el diente de las caballerías se ceba en los sembrados, prevengo á todos mis administrados que desde 1.º de abril pagará una peseta de multa cualquiera que salga al campo sin bozal.»

Parece que el secretario del ayuntamiento de la localidad en que este bando se ha publicado, está dispuesto á no dejar salir al campo al alcalde sino con arreglo á la disposicion copiada.

La envidia.—

Helado el corazon y el alma loca,  
Implacable en el ódio que la inspira,  
Ennegrecen sus ojos cuando mira  
Y mancha con sus manos cuanto toca.

El bien ajeno su furor provoca,  
Y en las sordas tristezas de su ira,  
Envenena el ambiente que respira,  
Y es su lengua un puñal y es hiel su boca.

Así nace, así vive, así perece;  
El tormento que mas la desespera  
Está en el menosprecio que merece.

Y si alguna virtud tener pudiera  
Con el rencor que todo lo aborrece,  
Así misma tambien se aborreciera.

(De El Eco de Extremadura.)

Médico oculista.—D. Enrique Caro que se ha dedicado con especialidad y con singular acierto á curar las enfermedades de los ojos, hallándose eventualmente en esta capital, ha abierto una consulta de doce á tres de la tarde en la fonda del Vapor.

Completan el surtido de vajillas y cristalería del Bazar de Maylin las nuevas remesas que acaba de recibir en cafeteras, jofainas, y lámparas etc. etc.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer á igual hora del de ayer.

ENTRADOS.

- Laud San José, p. Juan, de Denia, con carbon.
- Vapor noruego Nova, c. Weig, de Huelva, con vino.
- Vapor Andalucía, c. Ibañez, de Cartagena, con efectos.
- Balandra San José y Amistad, c. Llorca, de Salobreña, con azúcar.
- Berg. gol italiano Zeano, c. Groné, de Castellamare, con duelas.
- Vapor Buenaventura, c. Albí, de Argel, con efectos.
- Laud Joven Pepito, p. Caldero, de Altea, con efectos.

DESPACHADOS.

- Laud Elvira, p. Billoch, para Blanés, con efectos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Simeon.

SANTO DE MAÑANA.—La Anunciacion de Nuestra Señora y Encarnacion del Hijo de Dios.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve y cuarto, misa conventual.

En Santa María, á las nueve, misa mayor.

En la iglesia de Religiosas Capuchinas, misa de renovacion. A las cuatro de la tarde, trisagio, con exposicion de S. D. M.

SECCION LOCAL.

Alcaldía Constitucional de Alicante.

Don Carlos Chorro y Zaragoza, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que habiéndose celebrado en este día el primer remate del arbitrio de los puestos de la feria de Santa Faz que ha quedado adjudicado provisionalmente en favor de D. Ricardo Mas y Navarro, por la cantidad de tres mil ochocientas dos pesetas, se verificará el segundo y definitivo remate el día treinta y uno del actual, de doce á doce y media de su mañana, en el despacho de esta Alcaldía, no admitiéndose postura que no mejore en un diez por ciento el tipo porque se ha hecho la adjudicacion provisional.

Alicante 23 de Marzo de 1881.—Carlos Chorro.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 23 de Marzo de 1881.

Barómetro . . . . .	762,24
Termómetro . . . . .	18,4
Viento . . . . .	N. E. Viento.
Atmósfera . . . . .	Celajes.
Mar . . . . .	Agitado.
Temperatura máxima del aire á la sombra . . . . .	25,4
Id. mínima durante la noche . . . . .	5,8
Irradiacion nocturna . . . . .	» »
Evaporacion en milímetros . . . . .	2,88

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

- Existencia de agua, 45 palmos.
- Pared descubierta, 72 id.
- De cieno, 79 id.
- Entra media hila.
- Sale media hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 23 de Marzo de 1881.—El director, Manuel Gomez.

SECCION DE RECLAMOS.

Facultad de Medicina de Santiago. El Doctor D. José Varela de Montes, Decano y Catedrático de Medicina clínica de la Universidad de Santiago (España):

Certifico: Que habiéndome entregado para ensayar varios frascos que contenían el Fosfato de Hierro soluble, del Doctor Leras, procuré observar sus efectos en enfermos de diversas dolencias en las que se hallaban indicados los preparados marciales y de lo que he deducido: 1.º que los estómagos soportan bien el Fosfato indicado; 2.º que es muy á propósito para las anemias y jaquecas y muy especialmente para aquellas que dependen de malas elaboraciones digestivas, y de pobreza de la sangre por la mala alimentacion; 3.º que es un remedio muy ventajoso en la clorosis y 4.º que su uso no trae consecuencia peligrosa.

Varela de Montes.

Solos deberán considerarse como legítimos y eficaces los productos que lleven la firma de Leras, la marca de fábrica de Grimault y Compañía y el sello azul del gobierno francés.

AVISO.

Se vende un coche de alquiler en buen uso. Calle de Jorge Juan, frente al correo, darán razon.

Establecimiento Tipográfico de Bous.

# A N U N C I O S

## Á C A R G O D E M I G U E L S A N C H E Z .

### Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez,  
**A L I C A N T E .**)

En este acreditado establecimiento encontrará la numerosa clientela y el público en general cuantas especialidades nacionales y extranjeras se conocen hasta el día; entre ellas las siguientes:

PROPIAS PARA LA ESTACION.

#### PASTILLAS

á granel, y en cajas de liquen, goma, brea, caracoles, carragaen, leche de burra, bolos de goma blancos y á la rosa, azufrafas clorato de potasa, malvaisco, Vichi, magnesia, santonina, menta, helisina etc. etc.

En cajas.

astillas de Lacto fosfato de cal de Dursart.  
Fénicas de Vial.  
Jugo de lechuga de Grimault.  
Codeina de Berthé.  
Savia de pino de Lagasse.  
Vichi.  
Carbon Belloc.  
Dethan con sal de Bertolé.  
Brea de Pino y Vino.  
Caracoles.  
Carragaen.  
Leche de burra.  
Liquen.  
Magnesia etc., etc.  
y el renombrado jarabe de la Madre Seigel.

#### JARABES

de fresa, de agraz, cidra, zarzaparrilla, escorzonera, malvaisco, higos chumbos, tosilago, etc. etc.

Jarabe Lamourou.

Codeina de Berthé.  
Rábano yodado.  
Hipofosfato de cal, sosa de Grimault.  
Savia de Lagasse.  
Fénico de Vial.  
Alquitran ferruginoso.  
Clorhidro-fosfato de cal.  
Quina y hierro de Grimault.  
Labarre para la dentición.  
Lacto fosfato de cal de Dursart y hierro.  
Fosfato de hierro de Leras.  
Hipofosfito, de cal, de sosa, idem hierro de Chuchil.  
Plagiano legitimo.  
Larroz anti-nervioso.  
Id. con bromuro potásico, id. con yoduro potásico.  
Id. con hierro y cuasia amara, etc.

Todas estas especialidades se garantizan por su esmerada preparacion y su legitima procedencia.



## LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,  
**WHEELER ET WILSON**

## UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.  
Agentes generales en España y Portugal,

**LACOUR Y LESAGE**

MADRID.—Preciados, 7.

## UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.  
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

**EMETERIO ESTELA,**

Mayor, 5, frente al Pasaje, A L I C A N T E .

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

### LICOR DE BREA

PREPARADO POR

**DON JOSÉ SOLER,**  
FARMACÉUTICO.

La brea ó alquitran se obtiene de la combustion lenta é imperfecta de las maderas El Alquitran de pino contiene una porcion de principios acres y ácidos, y desde inmemoria se puso en medicina, aunque las formas con que se administraba producian medicamentos de composicion muy variable. A beneficio de una sustancia alcalina se ha conseguido concentrar en pequeño volumen todos los principios activos del alquitran, produciéndose el licor de brea que puede dar medicamentos de composicion siempre análoga. Todo el mérito estriba en la eleccion de una buena brea medical, pues no todas las que en el comercio se llaman breas, son medicinales.

**USOS.—Para Bebidas.** Una cucharada por vaso de agua bebida á todo pasto, cura las toses, catarros resfriados, constipaciones, afonías, dolores de garganta, tisis laríngea y pulmonar, bronquitis, irritaciones de pecho, dispepsias, catarro de la vegiga.

**En loion.** El licor puro ó diluido en poca agua, para las afecciones de la piel, picazones, enfermedades del cuero cabelludo, diviesos y furúnculos.

**En inyeccion.** Una parte de licor y euatro de agua, para las pérdidas antiguas ó recientes y catarros de la vegiga.

**En baos.** Colocado el licor en una vasija y ésta sobre el fuego, se respira el vapor, en las lisis, fecciones de los bronquios, catarro y tisis pulmonar y pérdidas de la voz.

### A V I S O .

En la imprenta de este periódico tenemos cargo de vender el todo ó parte de una biblioteca de obras notables encuadradas recientemente y á precios muy ventajosos para el que las adquiera.

Se admiten proposiciones por todas ó por las obras que convengan.

### QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José María Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y gutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

#### ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

D E

## ANTONIO REUS,

JORGE JUAN, 11 Y 13,

A L I C A N T E .

En este establecimiento encontrarán, las personas que se dignen honrarlo, cuantos trabajos referentes al ramo deseen, con la prontitud y economía que esta casa tiene acreditada.

## FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, A L I C A N T E .

### GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, facil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo escelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

**Primera operacion.**—Se pone media onza (o edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

**Segunda operacion.**—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, deternera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

**Tercera operacion.**—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

**NOTA.**—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete,

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

**JARABE**  
**DE SAVIA DE PINO MARÍTIMO**  
de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos

Las personas débiles del pecho, las que padecen de

Tos,	Constipado,
Hipo,	Catarros,
Bronquitis,	Ronqueras,
Asma,	Extincion de la voz,

pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse.

Cada frasco lleva la marca de fabrica, la firma GRIMAULT y C<sup>a</sup> y el sello del gobierno francés.

### INTERESANTE.

En la imprenta de este periódico se timbran papel y sobres y se hacen tarjetas de visita, á precios sumamente económicos.